segunda y tercera vez, en su caso, la finca que luego se dirá

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta capital, por primera vez el día 30 de julio de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo como tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, expresado en la misma.

No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 24 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, con el tipo de su tasación del 75 por 100, que sirvió para la primera, y no concurriendo postores a la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 22 de octubre de 1998, a las doce treinta horas.

En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el mismo día de la semana siguiente a la que se hubiera señalado la suspendida.

Quienes quieran participar en las subastas, lo harán ateniéndose a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de préstamo hipotecario y que luego se dirá, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo. Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, a excepción de la actora, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, en la cuenta que posee este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4322-0000-18-0204-97. En tal supuesto, deberá acompañarse el resguardo acreditativo de tal ingreso.

Tercera.—Hasta el momento de la celebración y desde su anuncio, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañándose el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito en el establecimiento señalado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Finca objeto de subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo, tomo 1.062, libro 57, folio 129, finca número 4.070. Vivienda tipo dúplex, letra K, número 41, en Mocejón, calle Domingo Martín, número 26. Tiene una superficie construida total de 108 metros cuadrados y útil de 81,90 metros cuadrados.

La tasación de la finca, a efectos de subasta, es de 8.000.000 de pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en legal forma a los demandados don Jesús Checa Moreno y doña María Esther Varela González.

Dado en Toledo a 13 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Gema Adoración Ocáriz Azaustre.—32.269.

TORRENTE

Edicto

Doña Esperanza Benedicto Vicente, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Torrente,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de separación 358/1997, a instancias de doña Rosario Judidías Arano, contra don Antonio Ferrer Ortiz, en los que por resolución del día de la fecha, se ha acordado librar el presente a fin de emplazar en legal forma al demandado referido, para que en el plazo de veinte días hábiles, comparezca en forma en los autos por medio de Abogado y Procurador y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así, será declarado en rebeldía, continuando el pleito su curso y notificándose

en los estrados de este Juzgado, las demás resoluciones que se dicten. Se hace saber al mismo, que en la Secretaría de este Juzgado, tiene a su disposición copia de la demanda y documentos.

Asimismo, se acuerda librar el presente a fin de citar al demandado don Antonio Ferrer Ortiz, de comparecencia para este Juzgado, el día 27 de julio de 1998, a las once horas, para la celebración de la comparecencia prevista en el artículo 1.899 y siguiente de la Ley de Enjuiciamiento Civil, bajo los apercibimientos legales de rigor.

Y para el emplazamiento y citación del demandado don Antonio Ferrer Ortiz, actualmente en ignorado paradero, libro el presente en Torrente a 23 de Marzo de 1998.—La Secretaria, Esperanza Benedicto Vicente.—31.873-E.

TOTANA

Edicto

Doña María Teresa Nortes Ros, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Totana y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio verbal, bajo el número 410/1997, a instancia de la mercantil «Cavuelas Motor, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor García Navarro, contra el excelentísimo Ayuntamiento de Mazarrón, representado por el Procurador señor Méndez Llamas; «Seguros La Estrella, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Rubio Luján, y «Hoteles Bahía Mediterráneo, Sociedad Anónima», con último domicilio conocido en calle O'Donnell, número 10, primero, de Madrid, y cuyo paradero actual se desconoce sobre reclamación de la cantidad de 1.841.521 pesetas; en cuyos autos, y por resolución de esta fecha, se ha acordado citar a la demandada «Hoteles Bahía Mediterráneo, Sociedad Anónima», a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Santa Bárbara, número 38, planta segunda, de Totana (Murcia), el día 23 de julio de 1998, a las nueve treinta horas, para la celebración del correspondiente juicio verbal, haciéndole saber que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse v que de no verificarlo, será declarada en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada «Hoteles Bahía Mediterráneo, Sociedad Anónima», y para su publicación en los lugares públicos de constumbre, expido el presente edicto en Totana a 25 de mayo de 1998.—La Juez, María Teresa Nortes Ros.—La Secretaria.—31.946.

VALDEPEÑAS

Edicto

Don José Ramón Bernacer María, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valdepeñas,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 300/1995, se tramita juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador de los Tribunales don Francisco Delgado Merlo, contra don Julio Gracia Guzmán y doña Virtudes Cantero León, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1412000017030095, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de octubre de 1998, a la misma hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de no haberse podido verificar la notificación a la parte deudora, el presente edicto sirve de notificación en forma a la misma.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana número 11. Vivienda letra C, de la planta segunda, en el edificio sito en Santa Cruz de Mudela, avenida Pío XII, número 7 duplicado. De 96 metros 95 decimetros cuadrados construidos. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor de estar, tres dormitorios, cocina con despensa, baño y terrazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al tomo 1.347, libro 134 de Santa Cruz de Mudela, folio 26, finca registral número 12.030. Valorada pericialmente en la cantidad de 4.953.980 pesetas.

Rústica. Era de emparvar mieses, sitio llamado de San Blas. De 700 metros cuadrados, sobre cuya superficie y ocupando 249 metros 4 decimetros cuadrados, ha sido construida una vivienda de planta baja que consta de entrada, porche, pasillo, salón, comedor, gimnasio, cuatro dormitorios, dos baños, cocina, cuarto de aseo y despensa, cocheras y jardines con piscina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al tomo 1.513, libro 149 de Santa Cruz de Mudela, folio 39, finca registral número 1.002-N. Valorada pericialmente en la cantidad de 25.485.698 pesetas.

Dado en Valdepeñas a 23 de abril de 1998.—El Juez, José Ramón Bernacer María.—La Secretaria—32.263.

VALLS

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valls, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 26/1998, instados por Caixa d'Estalvis i Pensiones de Barcelona, contra finca especialmente hipotecada por doña Francesca Cendros Giro, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 30 de septiembre

de 1998, a las once horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 26 de octubre de 1998, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 20 de noviembre de 1998, a las once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la títulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuando, como consecuencia de haberse observado algún defecto, fuere preciso suspender el trámite de las subastas a que se refiere el presente, si el defecto resultare subsanable y no produjere perjuicio a persona alguna, podrá acordarse, excepcionalmente y mediante resolución motivada que, la primera subasta tenga lugar el día, hora y lugar en que es encuentra señalada la segunda, ésta a su vez, el día, hora y lugar de la tercera que se fija en el presente y la tercera, se celebrará, en el mismo lugar que las anteriores, el día 18 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo el presente edicto de anuncio para ambas posibilidades ya que no se publicarán nuevos edictos en el caso de acordarse la mencionada suspensión y consiguiente modificación de señalamientos.

El importe del 20 por 100 del depósito para poder licitar deberá consignarse, previamente, en la cuenta de este Juzgado y expediente en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Valls, número 4233-0000-18-0026-98.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 68.812.500 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Rústica.—Pieza de tierra, con una casa de campo o masía y motor con accesorios para la elevación de agua, sita en término de Valls, partida Plana de Vallmoll, de cabida 66 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, resto de finca mediante camino; sur, don Eugenio Rovira; este, don Salvador Figuerola, y oeste, don Jacinto Jové. Constituye la parcela 93 del polígono 14.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls al tomo 1.327, libro 439 de vallas, folio 7, finca número 10.511-N.

El presente edicto se hace extensivo a la notificación de las subastas a la parte demandada para que el caso que no pudiera practicarsele la notificación personal en su domicilio que consta en autos.

Dado en Valls a 1 de junio de 1998.—El Secretario.—32.030.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Aurea Piedrola Amo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 34/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Construcciones Merino, SCA», contra «Molinero y Pérez, Sociedad Anónima», don Francisco Molinero Corredera y doña Josefa Gil García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3013000017003495, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 9.279. Inscrita en el tomo 244, folio 153, anotación letra A del Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena. Parcela de terreno de forma irregular, en el partido de Arroyo de la Miel, término de Benalmádena, finca «Santo Tomás», hacienda San Fernando. Tiene una superficie de 4.374 metros cuadrados. Linda: Al norte, con finca de «Inversora Meridional, Sociedad Anónima»; al sur, con resto de finca matriz, propiedad de la entidad «Molinero y Pérez, Sociedad Anónima»; al este, con avenida de García Lorca, y al oeste, con parcela del señor Hauleit y otra del señor Laorden Muñoz. Valoración: 5.940.000 pesetas.

Urbana. Finca registral número 11.788. Inscrita al tomo 1.018, libro 119, folio 194, anotación letra A del Registro de la Propiedad número 2 de Vélez-Málaga. Local acondicionado como oficina, sito en la planta baja del edificio situado en la prolongación de la Alameda de Larios, en Torre del Mar, de este término municipal, conocido con el nombre de «Villa Luisa». Compuesto de salita de espera, tres despachos y servicios. Ocupando una superficie de 64 metros 50 decimetros cuadrados. Valoración: 9.350.000 pesetas.

Urbana. Finca registral número 7.277. Inscrita al tomo 971, libro 77, folio 5, anotación letra B del Registro de la Propiedad número 2 de Vélez-Málaga. Local situado en la planta baja del edificio Virgen del Mar, sito en el polígono de «Larios» de Torre del Mar, de esta ciudad, que según el título que me ocupa, está compuesto por dos trozos o locales: Uno con una extensión superficial de 104 metros 52 decimetros cuadrados, y otro con una extensión superficial de 32 metros cuadrados. Valoración: 6.140.000 pesetas.

Urbana. Finca registral número 32.299. Inscrita al tomo 1.089, libro 170, folio 61, anotación letra A del Registro de la Propiedad número 1 de

Vélez-Málaga. Local que tiene entrada por la carretera general de Málaga a Almería, mide 30 metros 4 decímetros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, y por la espalda, con otro local de doña María Díaz Padilla, y por la izquierda, con don Juan Antonio Claros Lucas. Valoración: 5.400.000 pesetas.

Urbana. Finca registral número 22.436-R. Inscrita al tomo 719, folio 107, anotación letra A del Registro de la Propiedad número 9 de Málaga. Finca número 85, vivienda tipo E, situada en la planta cuarta del portal número 3 del denominado edificio «Huerto del Conde», situado en la calle de su nombre, sin número de gobierno, de esta ciudad. Tiene una superficie construida de 70 metros 71 decímetros cuadrados. Valoración: 5.100.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 16 de abril de 1998.—El Juez, Aurea Piedrola Amo.—El Secretario.—31.821.

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta villa, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 12/1997, seguido a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, representada por la Procuradora doña Isabel Pallerola Font, contra don Pedro Enrich Gibert, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta por segunda vez las siguientes fincas:

A) Casa situada en la calle o caserío del Francisquet, del término municipal de Sant Llorenç d'Hortons, señalada con el número 5, con un pedazo de tierra delante de ella, intermediando entre ésta y aquélla la calle referida, formando todo una sola finca, de superficie 1.296 metros cuadrados, de los que corresponden a la casa, que consta de planta baja v piso, 144 metros cuadrados v el resto a la pieza de tierra. Lindante: Por su frente, oriente, con la riera de la Pedrera; por mediodía, con tierras de don Jaime Carreras y otra finca de don Joaquín Estruch: poniente, con terreno de doña Magda Camps Bros y al norte, con casa del propio señor Gibert Estruch, que se describe a continuación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, tomo 2.260, libro 32 de Sant Llorenç d'Hortons, folio 165, finca número 315-N.

B) Toda aquella casa de un cuerpo con un poco de terreno delante y detrás de ella sita en el pueblo de Sant Llorenç d'Hortons, en la denominada calle de Casa Francisquet, número 7, que la atraviesa, ocupa una superficie de 1 cuartera de sembrado, o sea, unos 300 metros cuadrados, correspondiendo al edificio que consta de planta baja y piso, 51 metros y el resto a amplios patios. Lindante: Oriente, con honores de don José Puigjaner, mediante riera nombrada de la Pedrera; a mediodía, con el propio señor Gibert Estruch, o finca descrita en el apartado anterior; poniente, doña Magda Camps Bros y a cierzo, con don Rogelio López. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, tomo 2.260, libro 32 de Sant Llorenç d'Hortons, folio 215, finca 429-N.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Penedés, 3, primero, el día 23 de julio, a las once treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 7.500.000 pesetas para la finca número 315, y 6.000.000 de pesetas para la finca registral número 429, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley